



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

*Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz*

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

*SEMARNAT-05-002 Licencia Ambiental Única*

*Núm. de Bitácora: 30LU04510816*

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

*1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.*

*2) Secreto Industrial en su caso*

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

*La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.*

*RAZONES O CIRCUNSTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y/o información considerada como secreto industrial por el promovente.*

- V. Firma del titular del área.

*Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado*

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

*Resolución número 203/2017 del Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de fecha 18 de mayo de 2017.*

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.5841/16  
Xalapa, Ver., a 17 de octubre del 2016

Asunto: Requerimiento.

## BIO PAPPEL SCRIBE, S.A. DE C.V.

Avenida San Juan número 155  
Colonia Centro  
94452 Ixtaczoquitlán, Ver.  
Teléfono: (272) 7.28.31.00

Representante Legal

Me refiero a su solicitud registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría con número de Bitácora 30/LU-045/108/16 de fecha 30 de agosto de 2016, por medio del cual solicita la Actualización de la Licencia Ambiental Única por cambio de razón social de Grupo Papelero Scribe, S.A. de C.V. a **BIO PAPPEL SCRIBE, S.A. DE C.V.**

Al respecto le comunico que después de revisada la información contenida en su solicitud de referencia, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera con última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de octubre del 2014, para estar en condiciones de continuar con la atención de la solicitud referida al inicio del presente escrito, será necesario ingrese la documentación e información siguientes:

**PRIMERO** - Tabla 1.1 *Antecedentes de Impacto Ambiental y Riesgo*. Anexar copias legibles y completas de:

- i. Autorización de Impacto Ambiental,
- ii. Dictamen de Riesgo y
- iii. Autorización del Programa para la Prevención de Accidentes

Todo lo anterior a nombre de **BIO PAPPEL SCRIBE, S.A. DE C.V.**, o de ser el caso las solicitudes correspondientes de actualización por cambio de razón social con el sello de recibido por la instancia competente.

**SEGUNDO**.- Tabla 1.7 *Combustibles Utilizados (por equipo de combustión)*. Corregir los puntos de consumo de los equipos de combustión identificados como máquina 1 y máquina 2 de conformidad al diagrama de funcionamiento de la Planta de Papel. Asimismo indicar los tipos de quemadores para cada uno de los equipos de combustión.

**TERCERO**.- Tabla 2.1 *Puntos de Generación de Contaminantes*. Corregir los puntos de generación de los equipos que generan contaminantes identificados como máquina 1 y



Avenida Lázaro Cárdenas No. 1500 esquina Avenida Central  
Colonia Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 8 41 65 23 contaminantes@veracruz.semarnat.gob.mx

1/2

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.5841/16  
Xalapa, Ver., a 17 de octubre del 2016

maquina 2 de conformidad al diagrama de funcionamiento de la Planta de Papel. También indicar el número de *precipitadores electrostáticos* con que cuenta la Caldera de Recuperación 2. Asimismo para los equipos que generan contaminantes identificados como: Máquina 2, Máquina 1, Caldera 6 y Caldera 5, justificar por qué NO APLICA (N/A) el que cuenten con equipos y/o métodos de control de contaminantes.

**CUARTO.-** Tabla 2.2 *Contaminantes por Punto de Emisión*. Indicar el método de estimación por contaminante de acuerdo a la Tabla 4 del catálogo de claves del instructivo general y anexar copia de la memoria de cálculo, identificando dicho anexo mediante un separador, anotando en él la sección y punto al que corresponde, así como su nombre. Los contaminantes en esta tabla deben ser aquellos que indican las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, de conformidad con la actividad de la empresa, tipo y capacidad de los equipos emisores y tipo de combustible.

**QUINTO.-** Tabla 3.3 *Descarga de aguas residuales*. Indicar la frecuencia de la descarga: continua (C), intermitente (I) o fortuita (F). Anexar copia simple del comprobante de conexión vigente de las descargas de aguas a la planta de tratamiento del FIRIOB.

Lo aquí requerido debe ser ingresado a esta Delegación Federal a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC), con domicilio señalado al pie de página, en días hábiles de oficina, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas, en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en la que reciba el presente. Se le advierte que en caso de no desahogar en tiempo y forma el presente requerimiento se resolverá desechar el trámite iniciado.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ AZUARA**

C.c.p. Biol. Diego Cobo Terrazas - Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado. - Ciudad.  
C.c.e.p. Ing. León Mauricio Guido Alegria - Coordinador de la Oficina Regional Orizaba SEMARNAT - Orizaba, Ver.  
C.c.e.p. Biol. Jorge A. Santander Espinosa - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.  
C.c.e.p. T.F. Ricardo Moreno Molina - Jefe de Unidad de Gestión Ambiental. - Edificio.  
C.c.p. Consecutivo.

Bitácora: 30/A.U-0451/08/16

JAGA JASE RMM BDT



Avenida Lázaro Cárdenas No. 1500 esquina Avenida Central  
Colonia Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.  
Tel. (228) 8 41 65 23 contaminantes@veracruz.semarnat.gob.mx

2/2